ASEGURADO	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
SNF ARGENTINA S.R.L. 1646850/0 Mail: no informado LA PAMPA 1517 9° B 9 DE ABRIL C.P. B1776 BS.AS. IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-71217355-2 60	LIABILITY	23 - 50075	1 58878
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 37698 47467	
	C.A.B.A., 01/07/2026. Desde las 12hs del 01/07/2026 (*), Hasta las 12hs del 01/07/2027. (*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado (CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)		

CUIP : 0121001080990000000000000000000500750000000000115307121735525-00000000000000000000000010016

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

ITEM 1) RIESGO : Contratista de Oil & Gas que en yacimientos / campos petrolíferos se dedica a tomar muestras de agua, así como asesorar y capacitar a subcontratistas para inyectar polímero, manipular el equipo hidratador.
UBICACIÓN DEL RIESGO: EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/N
LOCALIDAD: *AR ARGENTINA ()

DEBITO AUTOMATICO : C.B.U.

D.N.R.P.:5000-3578 I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO C.U.I.T.:30-50003578-8 IMP.INT.:1959-857-8 ING.BRUTOS:921-750086-7

MONEDA	PRIMA	REC.FINANCIERO	SUB-TOTAL			VTO.PAGO
USD	-0,01	0,00	-0,01	0,00	0,00	01/07/2026

			PERC.IB	PREMIO	POL.RENOV.
0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	**********

			GTOS EXP	GTOS ADQ	T.C.N.
ORG.	AGENCIA NEUQUEN	0	0,00	0,00	0,00
PROD.	AGENCIA NEUQUEN	0			

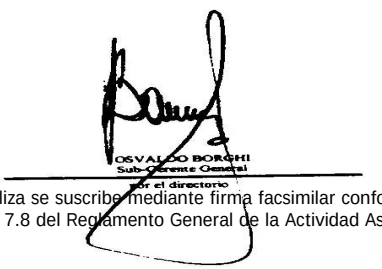
100070 . 107001

ADVERTENCIA: Si el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Si encuentra que algún dato consignado debería ser modificado, comuníquese con nuestro Centro de atención al 0-810-555-3031.

El/los Contratantes y/o Beneficiario/s adhiere/n al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 28/2018 de la Unidad de Información Financiera s/Ley 25.246 y sus modificatorias. El/los Contratantes y/o Beneficiarios/s adhiere/n al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 38.477/2014 ("Normas sobre políticas, procedimientos y controles internos para combatir el Fraude") de la Superintendencia de Seguros de la Nación y modificatorias

RES.90/2001 Ministerio de Economía - Sistemas Habilitados para cancelación de premios: Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos; entidades bancarias; tarjetas de créditos.

Página web: www.berkley.com.ar
Mail: consultas@berkley.com.ar



La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

ASEGURADO	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
SNF ARGENTINA S.R.L. 1646850/0 Mail: no informado LA PAMPA 1517 9° B 9 DE ABRIL C.P. B1776 BS.AS. IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-71217355-2 60	LIABILITY	23 - 50075	1 58878
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 37698 47467	
	C.A.B.A., 01/07/2026. Desde las 12hs del 01/07/2026 (*), Hasta las 12hs del 01/07/2027. (*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado (CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)		

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRARIAMENTE A LO INDICADO PRECEDENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE EL/LOS DATO/S CORRECTO/S Y/O FALTANTE/S ES/SON:
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

RIESGO : Contratista de Oil & Gas que en yacimientos / campos petrolíferos se dedica a tomar muestras de agua, así como asesorar y capacitar a subcontratistas para inyectar polímero, manipular el equipo hidratador.

AMBITO DE COBERTURA OPERACIONES: República Argentina

Ley y jurisdicción aplicable:
República Argentina

Límite de indemnización UNICO y COMBINADO: USD 500.000,00 por evento y en la vigencia de la póliza

Los sublímites detallados están comprendidos dentro del límite de indemnización estipulado y en ningún caso pueden considerarse como adicionales.

Asegurado adicional:
/ COASEGURADOS (*)

RC-CA2379-ASEGURADO ADICIONAL
Queda entendido y convenido que se incluye como Asegurado adicional a la persona indicada en el Frente de póliza, únicamente y exclusivamente para aquellos reclamos suscitados como consecuencia de hechos derivados o relacionados con el desarrollo de las actividades del Asegurado Principal.

Cláusula de Subrogación:
(*)

Responsabilidad Civil Cruzada a favor de:
(*) (*)

Clausula de no anulación:
(*) (*)

Descripcion Riesgo: (*)

20-36800114-8 BALSIMELLI Miguel Angel
20-37213844-1 BARBIERI Javier
20-33942615-6 COCCA, Mauricio Javier
23-40511274-4 DE VITA, Aylen Giuliana
23-94649408-9 DIAZ TORO, Paulo Cesar
20-29245561-6 ETCHEVERRY Santiago
20-41592363-6 FORQUERA, Facundo Nicolas
20-95862186-9 GIMENEZ LEAL, Elvis Antonio

SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
LIABILITY	23 - 50075	1 58878

CONDICIONES PARTICULARES

20-35350414-3 GISMONDI Federico
20-17446014-1 GUAYTIMA, Eduardo Ernesto
23-32236260-9 LABORDA, Jose Maria
20-94729673-7 LAGRAVE Manuel
20-34882875-5 MORALES Pablo Javier
20-37006150-6 OLIVERA, Ignacio
20-23594339-4 PANDIANI Javier
20-27432813-5 RAMOS, Luis Fernando
23-40294877-9 VUKUSIC, Tomas
20-31418917-6 BALDINI, Martin Miguel
20-41041210-2 MARDONES, Alexis Gabriel
20-35384266-9 TORRES, Amadeo Ezequiel
20-41977460-0 NAIPAN, Hernan Ezequiel
20-40080448-7 Muñoz Martin
27-42394707-7 VALLE Maria
CAPEX SA CUIT 30-62982706-0
COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS SA CUIT 30-56853139-2
CONSORCIO YACIMIENTO RAMOS SA CUIT 30-63655380-4
EGWIND SA CUIT 30-71572339-1
HYCHICO SA CUIT 30-70983613-3
INDEXPORT MESSE FRANKFURT SA CUIT 30-66888317-8
INST. ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS I.A.P.G. CUIT 30-53772400-1
LA RURAL SA CUIT 30-69758304-8
OILFIELD SERVICES SA CUIT 30-71179026-4
PAN AMERICAN ENERGY SL. SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30-69554247-6
PETROMINERA CHUBUT SE CUIT 30-99928434-1
PLUSPETROL SA CUIT 30-67822401-0
PLUSPETROL ENERGY SA CUIT 30-56857209-9
SIDERCA SAIC CUIT 30-55081599-7
TAUSA SA CUIT 30-70807963-0
TECPETROL SA CUIT 30-59266547-2
YPF SA CUIT 30-54668997-9
SHELL ARGENTINA S.A. CUIT 30-69557093-3
PECOM SERVICIOS ENERGIA SA 30-65442469-8
TOTAL, AUSTRAL S.A. SUCURSAL ARGENTINA 30-56971934-4
PLUSPETROL CUENCA NEUQUINA 30-71163538-2
SIPETROL ARGENTINA SA - UTE CAMPAMENTO CENTRAL - CAÑADON PERDIDO 33-70785634-9
UTE CUIT 30-71941798-8
SAN BENITO UPSTREAM SAU 30-71907017-1

DETALLE DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS Y SUS SUMAS ASEGURADAS :

COBERTURA :
RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES ---------- USD 500.000,00

CLAUSULAS ADICIONALES :

Incendio, Rayo, Explosión, Descargas eléctricas y escapes de gas (RC-CA2321)

CONDICIONES PARTICULARES

Trabajos en altura (RC-CA2365)

CONDICIONES DE COBERTURA :

Responsabilidad Civil Cruzada (RC-CA2352)
** A favor de: &Responsabilidad Civil Cruzada a favor de:
(*) (*)

Cláusula de subrogación (RC-CA2377)
** Persona/s sobre la/s que se renuncia al derecho de subrogación:
Cláusula de Subrogación:
(*)

Asegurado adicional (RC-CA2379)
** Detalle de asegurados adicionales: &Asegurado adicional:
/ COASEGURADOS (*)

RC-CA2379-ASEGURADO ADICIONAL
Queda entendido y convenido que se incluye como Asegurado adicional a la persona indicada en el Frente de póliza, únicamente y exclusivamente para aquellos reclamos suscit .

Franquicia (RC-CA2380)

Cláusula de no anulación (RCN-CA2395)
A favor de: &Clausula de no anulación:
(*) (*)

FRANQUICIAS :

OPERACIONES= 10,00 % del siniestro, con un mínimo de USD 10.000,00 en todo y cada evento

ASEGURADO	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
SNF ARGENTINA S.R.L. 1646850/0 Mail: no informado LA PAMPA 1517 9° B 9 DE ABRIL C.P. B1776 BS.AS. IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-71217355-2 60	LIABILITY	23 - 50075	1 58878
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 37698 47467	
	C.A.B.A., 01/07/2026. Desde las 12hs del 01/07/2026 (*), Hasta las 12hs del 01/07/2027. (*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado (CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)		

NOTA DE CREDITO

```
PA : USD                  -0,01  REC.FIN :             0,00
IVA TASA:              0,00  RG 3337 :             0,00  IVA RFI  : 0,00
IMP+SELL:              0,00
PO : USD                  -0,01       cotización = $     1500.000000

CUOTA  FEC.VENCTO.         IMPORTE                      OBSERVACIONES
 1     01/07/2026            -0,01                . . . . . .

DEBITO AUTOMATICO : C.B.U.
ORG.   : 100070  -  AGENCIA NEUQUEN
PROD.  : 107001  -  AGENCIA NEUQUEN
PLAN   : A4      -  CATEGORIA 4 (ANUAL)

RIESGO : EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/N
```

Berkley Argentina Seguros

CONSTANCIA DE PAGO

Se deja expresa constancia por medio del presente certificado que SNF ARGENTINA S.R.L. se encuentra asegurado en esta Compañía bajo el Nro. de Póliza 23 - 00050075.-

La póliza de referencia es abonada mediante débito en CBU Nro. **********0012.-

Se extiende el presente, para ser presentado ante quien corresponda, en la ciudad de BAHIA BLANCA, a los 1 días del mes de Julio de 2026 con validez hasta la fecha 01/07/2027

Berkley International Seguros S.A.

SOFÍA M. TORNÉ
SECCION COBRANZAS